

MENDOZA, 11 MAR 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4700/2012, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso mediante el “Régimen Simplificado de Selección” convocado por Resolución N° 409/2012-FI, para cubrir, con carácter de contratado, un cargo Categoría 6 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS, para desempeñar funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales y en la Dirección de Extensión de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3685/2012 el Rector de la Universidad contrató, a la señorita Analía FRACCHIA en el cargo de referencia.

Que resulta necesario establecer el 1 de febrero de 2013 como fecha de efectiva prestación de servicios de la Srta. FRACCHIA, de acuerdo a lo informado a fs. 344 por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer el UNO (1) de febrero del año 2013, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señorita Analía FRACCHIA (DNI: 30.984.056), en un cargo de Categoría 6 – Tramo Inicial – Agrupamiento Administrativo, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-CS, para desempeñar funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales y en la Dirección de Extensión de esta Facultad, contratada mediante Resolución N° 3685/2012-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 53

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA